



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CIRCULAR N° 000095
20 FEB 2014

De: Secretario de Educación de Antioquia

Para: Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Juntas de Educación Municipal –JUME-, Comités Municipales de Convivencia Escolar, Directores de Núcleo Educativo, Comités Escolares de Convivencia Escolar, Rectores, Coordinadores, Docentes y comunidad antioqueña.

Asunto: Celebración del día de la Democracia Escolar el 28 de febrero de 2014 en los Establecimientos Educativos de Antioquia.

Fundamentos Normativos: Con fundamento en las disposiciones señaladas por la Constitución Política de 1991, la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación, su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, la Ordenanza 26 del 30 diciembre de 2009 la Ley 1620 de 2013, el Decreto 1965 de 2013, el Plan de Desarrollo 2012-2015: "Antioquia la más Educada", en su línea 1 Antioquia Legal, la Secretaría de Educación de Antioquia, propone el proceso para realizar la elección democrática de los(as) Personeros(as) de los Estudiantes y los (as) Contralores(as) Estudiantiles, de los Establecimientos Educativos oficiales de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

La Secretaria de Educación de Antioquia, en el Programa Legalidad en la Escuela, aborda los espacios de participación en el ámbito escolar como un ejercicio de responsabilidad ciudadana encaminado a la conquista de la democracia y a la cualificación de funciones de los Personeros y Contralores Escolares en el marco de la ética, la legalidad y el respeto de los Derechos Humanos.

En este sentido, y de conformidad con la Ley 715 de 2001, artículo 6°, el cual establece las competencias de los Departamentos en materia educativa, se orienta a los Establecimientos Educativos para la realización del Día de la Democracia Escolar el **28 de febrero de 2014** y propone las siguientes fases y actividades que pueden ser acompañadas y apoyadas por los integrantes de los Comités de Convivencia Escolar:

FASE DE MOTIVACION Y SENSIBILIZACIÓN.

Con la comunidad educativa reconocer la importancia de los espacios de participación, en especial la representatividad que tienen los personeros y contralores estudiantiles en la vida institucional.

Actividades:

- Jornada de análisis y comprensión de la Cultura de la legalidad en el ejercicio ciudadano con los estudiantes de los grados 5°, 10° y 11°.



Secretaría de Educación

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

- Sensibilización y motivación a los estudiantes y maestros para su activa y responsable participación en el proceso de elección de Personeros y Contralores Escolares.

FASE DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS(AS) Y CAPACITACION

Preparación previa al proceso de elección.

- Preparación y desarrollo de la jornada de inscripción de los candidatos a Personeros y Contralores Escolares.
- Jornada de capacitación a los candidatos sobre las funciones estipuladas en la ley y orientaciones generales para la construcción del Plan de acción de los Personeros y Contralores Escolares, acorde con el Proyecto Educativo Institucional.
- Socialización del programa de cada candidato a la comunidad educativa, en todas las jornadas y sedes de los Establecimientos Educativos, a través de espacios pedagógicos de reflexión y debate.
- Nominación de los jurados de votación.
- Nominación de los Comités: de escrutinio y Veedor, en los cuales deberá hacer presencia integrantes del Comité de Convivencia Escolar.
- Envío de invitaciones a las Autoridades y Personería municipales.

FASE DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA DEMOCRACIA ESCOLAR

Organización de la elección con instalación de mesas, jurados de votación, comité de veedores, jornada de votación, escrutinio.

Actividades:

- Instalación de la jornada de votación – Acto Protocolario – se invita a los representantes municipales en especial la Registraduría, Personería, Contraloría.
- Desarrollo de la jornada electoral acompañada de actividades pedagógicas, cívicas, culturales, lúdicas que promuevan la cultura de la legalidad, la legitimidad y los derechos humanos.
- Escrutinio de mesas y diligenciamiento de las respectivas actas.
- Comunicación de resultados a la comunidad educativa a través de diferentes medios comunicativos.
- Envío de información sobre la Celebración del día de la Democracia Escolar (incluir datos de nombres y apellidos completos de los Personeros(as) y Contralores(as) elegidos a la Secretaría de Educación de Antioquia, correos:



Secretaría de Educación

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



luis.mejia@antioquia.gov.co,
martha.villada@antioquia.gov.co

beatriz.baena@antioquia.gov.co
maria.barboza@antioquia.gov.co

FASE DE POSESIÓN DEL PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTILES.

El Establecimiento Educativo organizará el acto solemne de posesión y reconocimiento del Personero (a) y Contralor (a) Escolares electos, ante la Comunidad Educativa.

FASE DE ACOMPAÑAMIENTO AL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS PERSONEROS Y CONTRALORES ESTUDIANTIL.

Se sugieren las siguientes actividades para cualificar el ejercicio de las funciones de los Personeros y Contralores Estudiantiles, las cuales pueden ser acompañadas por el Comité Escolar de Convivencia:

- Conformar el equipo de apoyo para Personería y Contraloría Estudiantiles con la participación de los estudiantes representes de los grados.
- Revisar y ajustar el Plan de Acción y cronograma propuesto por el Personero(a) y el Contralor (a) Estudiantiles, considerando las funciones y el Proyecto Educativo Institucional. Incluir iniciativas.
- Presentación del Plan de acción a los representantes del Gobierno Escolar.
- Acompañamiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, al desarrollo de iniciativas a través de reuniones periódicas.

La siguiente Circular se publica sin perjuicio de la emanada por la Contraloría Departamental y este Despacho en lo relativo a los Contralores Estudiantiles en particular.

Rige a partir de la publicación

20 FEB 2014

Felipe Gil Barrera
FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
 Secretario de Educación de Antioquia

Preparó MARÍA ELSY LOZANO M. LUIS ALFONSO MEJÍA Á.	Vo.Bo. MÓNICA SANDOVAL ARANGO	Revisó DIANA BOTERO MARTÍNEZ	Aprobó DUQUEIRO ANTONIO ESPINAL CHAVARRÍA
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	



Secretaría de Educación

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, oficina 128 - Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

